



República de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Condenan a un hombre de 61 años por delitos sexuales

Un hombre de 61 años de edad fue condenado a 18 años de prisión por el delito contra la libertad e integridad sexual en su modalidad de violación agravada.

Esta condena se da mediante audiencia de acusación donde la fiscal de la Sección de Investigación y seguimiento de Causa, el acusado y su apoderado judicial pactaron un acuerdo de pena, una vez admitida la vinculación con los hechos.

El condenado mantenía tres investigaciones originadas en el distrito de Guararé, provincia de Los Santos, iniciadas para los años 2009, 2013 y 2019 respectivamente. Estas tres causas fueron acumuladas, todas por el delito de violación agravada.

El Juez de Garantía dictó Sentencia No. 72 y declaró responsable penalmente al acusado a la pena de 18 años de prisión y 10 años de inhabilitación de funciones públicas, una vez cumplida la pena principal.